

**Ascenso a la clase de Coronel de Sanidad
del Teniente Coronel don Felipe de la
Torre.**

Lima, 20 de febrero de 1930.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar la propuesta del Poder Ejecutivo, para ascender a la clase de Coronel de Sanidad, al Teniente Coronel don Felipe de La Torre.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Primer Vicepresidente.

Lauro A. Curletti, Secretario del Senado.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 28 de febrero de 1930.

Cumplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Salmón.